

Eventos Relevantes

FECHA: 5 DE NOVIEMBRE DE 2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	SCGCK16
RAZÓN SOCIAL	CIBANCO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

DESIGNACIÓN DE KPMG CÁRDENAS DOSAL, S.C., COMO AUDITOR EXTERNO

EVENTO RELEVANTE

CI BANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE NO. CIB/2643, POR MEDIO DEL PRESENTE ANUNCIA QUE:

EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2020 SE HA FIRMADO CARTA PROPUESTA CON EL DESPACHO KPMG CÁRDENAS DOSAL, S.C., CONFIRMANDO ESTE AÑO NUEVAMENTE SU DESIGNACIÓN COMO AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020 DEL FIDEICOMISO.

Ciudad de México, a 04 de Octubre de 2020.

Al Comité Técnico
CIBANCO S. A. IBM FIDEICOMISO CIB/2643

Por medio de la presente y en relación con la auditoría de los estados financieros de **CIBANCO S. A. IBM FIDEICOMISO CIB/2643** por el año que terminará el 31 de diciembre de 2020, y con el fin de que el Comité Técnico lleve a cabo las actividades que se mencionan en el artículo 20 de las “*Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos*” (las Disposiciones, conocida también como Circular Única de Auditores Externos o CUAE), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, informo lo siguiente:

- I. Soy Contador Público (Licenciado en Contaduría Pública) y cuento con la certificación vigente número 14179 emitida al efecto por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Asimismo, cumplo con los requisitos señalados en los artículos 4 y 5 de la CUAE que a continuación se mencionan:

Artículo 4.

- (i) Soy Socio de KPMG Cárdenas Dosal, S. C. (el Despacho), el cual será contratado por CIBANCO S. A. IBM FIDEICOMISO CIB/2643 para prestar los servicios de auditoría externa de estados financieros básicos. El Despacho se ajusta a lo previsto en los artículos 9 y 10 de la CUAE.
- (ii) Tanto el Despacho como quien suscribe esta declaratoria, contamos con registro vigente expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Los números de registro son; el del Contador Público 18343 expedido el 14 de abril de 2014. El del Despacho es el 101.
- (iii) Cuento con experiencia profesional de más de diez años en labores de auditoría externa relacionada con entidades del sector financiero.

Continúa



Artículo 5.

- i. Soy independiente en términos del artículo 6 de la CUAE.
 - ii. No he sido expulsado ni me encuentro suspendido de mis derechos como miembro del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.
 - iii. No he sido condenado por sentencia irrevocable por delito patrimonial o doloso que haya ameritado pena corporal.
 - iv. No estoy inhabilitado para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público o en el sistema financiero mexicano, ni he sido declarado en quiebra o concurso mercantil sin que haya sido rehabilitado.
 - v. No tengo antecedentes de suspensión o cancelación de alguna certificación o registro que para fungir como auditor externo independiente se requiera, por causas imputables a mi persona y que hayan tenido su origen en conductas dolosas o de mala fe.
 - vi. No he sido, ni tengo ofrecimiento para ser consejero o directivo de CIBANCO S. A. IBM FIDEICOMISO CIB/2643 o, en su caso, de su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio.
 - vii. No tengo litigio alguno pendiente con CIBANCO S. A. IBM FIDEICOMISO CIB/2643 o, en su caso, con su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio.
- II. Previo a la fecha en que se presten los servicios de auditoría externa, cumplo con los requisitos a que se refieren los artículos 4 y 5 antes señalados. Asimismo, el Despacho y las personas que formarán parte del equipo de auditoría, se ajustan a lo previsto en los artículos 6, 7, 9 y 10, en relación con el artículo 14 de la CUAE.
- III. El Despacho cuenta con evidencia documental de la implementación del sistema de control de calidad a que se refiere el artículo 9 de la CUAE y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el artículo 12 de la CUAE.

Continúa



Asimismo, otorgo mi consentimiento para proporcionar al Comité Técnico la información que este me requiera, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriores. Adicionalmente, por medio de la presente, el Despacho queda obligado a conservar la información que ampare el cumplimiento de los requisitos anteriores, físicamente o a través de imágenes en formato digital, en medios ópticos o magnéticos, por un plazo mínimo de cinco años contados a partir de que concluya la auditoría de estados financieros básicos de CIBANCO S. A. IBM FIDEICOMISO CIB/2643.

Me permito señalar que tanto el que suscribe como socio a cargo de la auditoría externa independiente y el gerente de auditoría hemos intervenido en esa calidad en la auditoría de CIBANCO S. A. IBM FIDEICOMISO CIB/2643 por dos años, comenzados desde el año 2018, mientras que el Socio revisor de Calidad ha intervenido en esa calidad por un año comenzando en 2019, y que el Despacho ha auditado a CIBANCO S. A. IBM FIDEICOMISO CIB/2643 desde el ejercicio contable de 2018.

Este comunicado se emite únicamente para el propósito descrito en el primer párrafo del mismo y para información del Comité Técnico, por ello, no debe usarse para ningún otro propósito, ni ser distribuido a otras partes.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Alberto Vazquez Ortiz', written over a faint circular stamp or watermark.

C. P. C. Alberto Vazquez Ortíz
Socio de KPMG Cárdenas Dosal, S. C.